





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

 Servicio Canario de la Salud GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO	
08 OCT 2010	
REGISTRO DE RESOLUCIONES	
Hora: 153	
Número: 153	



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL HIERRO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 151, DE 5 OCTUBRE, DE ESTA GERENCIA, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (BOC NÚM 110, DE 7 DE JUNIO DE 2010).

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de fecha 16 de marzo de 2010, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Estatuario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007, aprobada por Decreto 150/2007 de 24 de mayo (BOC núm. 114, de 8-06-07), se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatuario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialistas de Área de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de dicho Organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC núm. 55, de 19 de marzo de 2010), publicándose con posterioridad por Resolución de esta Gerencia (BOC núm. 110, de 7 de junio de 2010), la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatuario fijo citada.

Por Resolución de 2 de agosto de este Centro Directivo, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en las citadas pruebas selectivas. Finalizado el plazo previsto en dicha Resolución para subsanaciones y reclamaciones, se publicó el 5 de octubre de 2010, la referida Resolución 151, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado proceso selectivo, determinándose en su **ANEXO IV, lugar fecha y hora de comienzo del ejercicio de la Fase Oposición**, en el que se reflejó, entre otros, que el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la Especialidad de Análisis Clínicos sería, el 31 de octubre de 2010, a las 17,00 horas, en el Centro de Profesores, C/ Trinista, nº 2, 38900 Valverde- El Hierro. **No obstante se ha informado a este Centro Directivo de la imposibilidad de realizar en el referido lugar los exámenes de la Especialidad de Análisis Clínicos.**

Por tanto, en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base novena de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 16 de marzo de 2010 y por la base octava de la Resolución de este órgano de 1 de junio de 2010, por las que se rige la convocatoria de plazas objeto de esta Resolución, así como por el artículo 15, del Decreto 123/1999, de 17 de junio sobre selección de personal estatuario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del



Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 92, de 14-7-1999)

RESUELVO

Modificar el Anexo IV de la Resolución número 151, de 5 de octubre, de esta Gerencia, por la que se aprueba la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialistas de Área (BOC núm. 110, de 7 de junio de 2010), en lo que se refiere al lugar de celebración del examen de la categoría profesional de Facultativo Especialista de Área, Especialidad-Análisis Clínicos. La modificación se articulará de conformidad con el siguiente tenor:

ESPECIALIDAD	DIA EXAMEN	HORA EXÁMEN	LUGAR DE EXÁMEN
Análisis Clínicos	31 de octubre de 2010	17 horas	Hospital Nuestra Señora de los Reyes SALÓN DE ACTOS C/ Los Barriales, 1 38900 Valverde- El Hierro

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valverde, a 8 de octubre de 2010

LA GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DEL



María del Carmen Morales Hernández.